

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UN MÁXIMO DE 3 PLAZAS DE OFICIAL INSPECTOR/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

(Aprobada por Resolución del director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 16 de enero de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 31 de fecha 12 de febrero de 2026)

ACUERDO DEL TRIBUNAL

Correcciones de oficio.

Analizada la prueba tipo test el Tribunal acuerda corregir de oficio dos errores:

1- Pregunta nº 18

18	El servicio NBici cuenta con una red de aparcamientos de bicicletas video-vigilados. ¿con cuántos parkings se cuenta en la modalidad de Residentes (exclusivo y mixto)?	
a)	8	
b)	6	
c)	4	

El tribunal da por buena la opción B (6), siendo esta una respuesta falsa.

El recuento de parkings es el siguiente:

- 1- Calle Descalzos (un único aparcamiento compuesto de dos locales)
- 2- Calle Urzainqui
- 3- Travesía Guelbenzu
- 4- San Antón
- 5- Travesía Tafalla
- 6- Plaza Arriurdiñeta
- 7- Monasterio de Irache

Dado que respuesta correcta (7) no aparece entre las respuestas propuestas, el Tribunal resuelve la anulación de la pregunta número 18 y su sustitución por la primera pregunta de reserva.

2- Pregunta 44.

44	Señale la respuesta correcta. Según la ordenanza de movilidad de Pamplona, en las calles residenciales la velocidad máxima de circulación de los vehículos está fijada en:	
a)	10 km/h.	
b)	20 km/h.	
c)	30 km/h.	

El tribunal da por buena la opción b) 20km./h.

La Ordenanza de Movilidad señala en su Disposición Final Tercera que en lo referido a las velocidades máximas que pudiera resultar contradictorias con la DGT, se entenderá la normativa de la DGT como la vigente en cada momento. El Real Decreto 465/2025, de 10 de junio, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, en materia de señalización de tráfico. Establece que la velocidad en las Zonas Residenciales, ahora llamadas Zonas de Estancia y Juego, es de 10km/h.

Por lo expuesto en el párrafo anterior **la respuesta correcta es la A.**

3- Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas obtenidas, que se adjunta como ANEXO.

Pamplona, 26 mayo de 2026.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL